



**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ACTA DE ADJUDICACION**

**ADQUISICIÓN DE T-SHIRT Y GORRAS, REF
ASDN-DAF-CM-2021-0023**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó, mediante el Portal Transaccional, a participar en el Procedimiento de adquisición de T-shirt y Gorras, Ref.: ASDN-DAF-CM-2021-0023

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00am, vencido el plazo para la entrega de las ofertas, se había recibido **seis (06)** oferta, además de publicado en el portal transaccional de Contrataciones Públicas y en la página web del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte;

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en la adquisición de T-shirt y Gorras, *REF. ASDN-DAF-CM-2021-0023*; fueron las Sigüientes.

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RD\$
1	NJCJ SUPLIDORES, SRL	383,500.00
2	EDITORIA M & K, SRL	404,150.00
3	GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN	282,610.00
4	LOGOMOTION, SRL	451,350.00
5	CIRCUTOR, SRL	567,670.00
6	A E IMPRESO	439,000.00

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **NJCJ SUPLIDORES, SRL**, fue la única empresa que presento la muestra cómo se solicitó en la ficha técnica y presentaron una oferta favorable para la institución.

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **EDITORIA M & K, SRL**, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnica, la muestra presentada no estaba como se solicitó en la especificación técnica

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN**, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones no presentaron la muestra terminada

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **LOGOMOTION SRL**, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnica.

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **CIRCUTOR, SRL**, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnica.

CONSIDERANDO: Que una vez abierta y analizada la oferta, se determinó que La empresa: **A E IMPRESOS**, no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La solicitud realizada de la Dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal de este Ayuntamiento para la adquisición de T-shirt y Gorras;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintiunos (2021), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace contar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso

RESUELVE:

PRIMERO: Acatar como válida la recomendación de adjudicación del procedimiento de referencia, ASDN-DAF-CM-2021-0023;

SEGUNDO: Declarar la adquisición de T-shirt y Gorras Ref. ASDN-DAF-CM-2021-0023 a los siguientes:

La empresa: **NJCJ SUPLIDORES, SRL**, por un monto de **Trecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$383,500.00)** debido a que cumple con todo lo exigido en la Especificación técnica.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, el veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

o/o Trinidad Martínez

LIC. GEOVANNY BLAS RODRIGUEZ
Enc. del Departamento de Compras



LIC. FRANKLIN SALAZAR
Director Administrativo

